



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 SAMPUES SUCRE
TRASLADO EN LISTA
Generado de forma Manual.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	ART C.G.P.
2018-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOCRESUCRE	GLORIA CASTILLO ESTRADA	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446
2019-00153-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CIPRIANO ANTONIO RIVERA ZABALA	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446
2019-00153-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CIPRIANO ANTONIO RIVERA ZABALA	SE CORRE TRASLADO Recurso de reposición contra el auto de fecha 24 de julio de 2023	318-319 C.G.P 110 del C.G.P
2022-00167-00	EJECUTIVO SINGULAR	THE ENGLISH EASY	HERNAN MERCADO	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446
2018-00139-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANTONIO SALOM SALCEDO	JOSÉ IGNACIO DAJUD Y OTRO	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446
2023-00020-00	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A	JUAN MANUEL SEÑA PEREZ	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446
2021-00170-00	PERTENENCIA	CARMEN LUZ YANEZ SALGADO	MARTA PATRICIA TERAN MEDINA	SE CORRE TRASLADO ILEGALIDAD DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCION-abogado parte demandada	110- CGP
2023-00161-00	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	PETRONILA LÓPEZ CHAVEZ Y LUIS EDUARDO MUÑOZ USECHE.	PETRONILA LÓPEZ CHAVEZ Y LUIS EDUARDO MUÑOZ USECHE.	RECURSO DE REPOSICIÓN de fecha 12/07/2023 contra el auto que inadmitió la demanda de fecha 07/07/2023	318-319 Y 110 del C.G.P

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P y LEY 2213 del 13 de junio de 2022, En la fecha **MARTES, 01 de agosto de 2023**, se fija el presente estado en la página WEB de la Rama Judicial por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

DAVID DEL CRISTO DAJUD MÈNDEZ
SECRETARIO